

DECRETO N° 624 /

TEMUCO, 23 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2019, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 18 espacios de comercialización a emprendedoras los días 18 y 19 de febrero en Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.
- 3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el funcionamiento de un total de 18 espacios de comercialización para emprendedoras, cuyas participantes serán remitidas en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario; para que expongan y comercialicen sus productos los días 18 y 19 de febrero en Parque Isla Cautín de la comuna de Temuco:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	RUBRO	ESTADO
1	RÍOS	CONTRERAS	TERESA	[REDACTED]	ARTESANIA EN MIMBRE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
2	CABRERA	GALLARDO	MARIANELA		TELARES Y TEJIDOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
3	CIFUENTES	CIFUENTES	ANDREA		CHOCOLATES ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
4	CONEJEROS	BUSTAMANTE	EMA		JABONES Y CREMAS NATURALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
5	CRUCES	HUIRCALAF	VALENTINA		CHOCOLATES ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
6	CUMIO	TRONCOSO	KATHERINE		ARTESANIA EN CERÁMICA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
7	GARRIDO	ARAVENA	GLENDA		ARTESANIA EN CUERO Y ECOCUERO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
8	GARRIDO	GAJARDO	CONSTANZA		CONFECCIÓN Y ACCESORIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
9	INOSTROZA	PARADA	BEATRIZ		CONFECCIÓN	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8

10	LEMUS	SCHEEL	MARÍA		PASTAS DE AJI	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
11	MELLADO	GODOY	GLORIA		PLANTAS Y TERRARIOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
12	MONCADA	ARAVENA	VANESSA		REUTILIZACIÓN TEXTIL Y AROS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
13	MOSCOSO	CASTILLO	MARCELA		AROS RECICLADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
14	NÚÑEZ	ESPINOZA	NICOL		JABONES ARTESANALES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
15	SOTO	VALDEBENITO	DENISSE		TEJIDOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
16	ULLOA	TRALMA	YENIFER		PLANTAS INTERIOR Y EXTERIOR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
17	ULLOA	HERNÁNDEZ	BERNARDA		CONFECCIÓN RECICLADA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8
18	ZAPATA	CONTRERAS	ANDREA		PLANTAS INTERIOR Y EXTERIOR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENAZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°8

1.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe por mes o fracción de mes, quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, Planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTM/SSB/JCL/RPM/rna

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Dpto. Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

